

Buenos Aires, *5* de *septiembre* de 1993.-

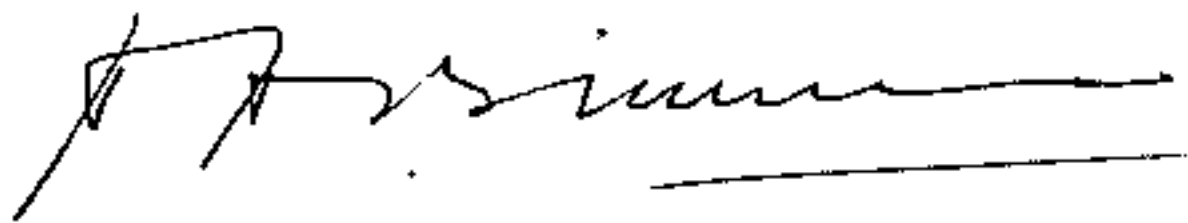
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de secamanos, tijeras y balanzas con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial ; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/13.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 7.150.-)- a la Cuenta "Utiles menores medico, quirúrgico y de laboratorio" (05-17-2-9-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO